	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 17/2014	O.C. Institucional N° 1429, 1430, 1431

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión: 11/12/14**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 282348 — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Adquisición de muebles y equipos

Proveedor: Muebles KT S.R.L. — **RUC: 80014026-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	24	Armario de cedro, con puertas corredizas con llave, Med. Alt. 2,50 largo 1,80x ancho 0,42. Estantes en el medio del mueble, equitativamente distribuido.	UNIDAD	Muebles KT	Ind. Paraguaya	1	2.050.000	2.050.000
2	25	Armario de cedro, con puertas corredizas con llave, Med. Alt. 2,75 largo 1,95 ancho 0,42. Estantes en el medio del mueble, equitativamente distribuido, posterior del mueble ligado y barnizado para usar como divisoria.	UNIDAD	Muebles KT	Ind. Paraguaya	1	2.150.000	2.150.000
3	26	Armario de cedro, con puertas corredizas de ambos lados, para utilizar como divisoria, con llave Med. Alt. 2,50 largo 2,00 ancho 0,42. , estantes interiores distribuidos equitativamente para colocación de Biblioratos.	UNIDAD	Muebles KT	Ind. Paraguaya	1	5.700.000	5.700.000
						TOTAL		9.900.000

SON GUARANÍES: Nueve millones setecientos sesenta mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/12/14	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2014	2		0	0	540	30	1	7	9.900.000
						Total:			9.900.000

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral para Oficinas
Tel. N° 071-200207
Encarnación - Paraguay

	11/12/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°33	O.C. Institucional Nº 2079

Nivel de Entidad	**28**		**Fecha de Emisión: 11/12/2014**
Entidad	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**282346**	**Tipo de procediemiento:Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Adquisición Muebles y equipos			
Proveedor:	**Muebles KT S.R.L**	**RUC**	**80014026-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Estante de metal 2,00 alto x 0,50 m profundidad x 1,50 m ancho	unidad	Muebles KT	Paraguay	2	672.000	1.344.000
2	2	Estante de metal 2,00 m de alto x 0,50 m de profundidad x 1,80 m ancho	unidad	Muebles KT	Paraguay	1	1.235.000	1.235.000
3	3	Sofa de 3 cuerpos	unidad	Muebles KT	Paraguay	2	920.000	1.840.000
4	4	Butacas 0,40 de alto x 0,40 m profundidad x 0,40 ancho	unidad	Muebles KT	Paraguay	3	65.000	195.000
5	5	Estante modular de madera 1,40 m alto x 1,80 m ancho x 0,50 m profundidad	unidad	Muebles KT	Paraguay	1	1.732.500	1.732.500
6	6	Mueble modular para televisor 2,00 x 1,80x1,50	unidad	Muebles KT	Paraguay	1	2.475.000	2.475.000
7	7	Sillas	unidad	Muebles KT	Paraguay	25	199.000	4.975.000
8	8	Cortinas de tela 1,70 m largo x1,50 m ancho	unidad	Muebles KT	Paraguay	5	280.000	1.400.000
9	9	Labarropa automatico industrial cpacidad 5 kilos	Capacidad 5 kg.	JAMES	Uruguaya	1	1.645.000	1.645.000
10	10	Mesa de planchar	unidad	Muebles KT	Paraguay	1	250.000	250.000
11	11	Estante de dos puertas de abrir de madera 1,40 m ancho x 2,00 m alto x 0,50 m profundidad	unidad	Muebles KT	Paraguay	1	2.000.000	2.000.000
12	12	Bancos de madera 1 m de largo x 0,40 m de ancho	unidad	Muebles KT	Paraguay	2	325.000	650.000
							Total	19.741.500

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:11/12/2014	Hasta: 31/12/2014
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles		
LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Mg. Nelly Monges de Insfrán
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anticipo	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	541	30	7	19.741.500
						Total:		19.741.500

	11/12/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral para Oficinas
Tel. Nº 071-200207
Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Instrán
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°39	O.C. Institucional Nº 2095

Nivel de Entidad	**28**		**Fecha de Emisión: 11/12/2014**
Entidad	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1047**	
ID del Llamado:	**282346**	**Tipo de procediemiento:Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Adquisición Muebles y equipos			
Proveedor:	**Muebles KT S.R.L**	**RUC**	**80014026-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	Cama cucheta, colchon incluido 1 plaza	unidad	Muebles KT	Paraguay	3	1.195.000	3.585.000
2	14	cama 1 plaza	unidad	Muebles KT	Paraguay	10	460.000	4.600.000
3	15	Placares 1,70 m alto x 1,30 m ancho x 0,60 m profundidad	unidad	Muebles KT	Paraguay	19	1.580.000	30.020.000
4	16	Mesa 1,60 x 0,70	unidad	Muebles KT	Paraguay	2	513.500	1.027.000
5	17	Mesa de luz con cajon y puertita con seguro 0,45 x 0,45 x 0,40	unidad	Muebles KT	Paraguay	16	312.000	4.992.000
6	18	Cortina de tela 1,70 m largo x 1,50 m ancho	unidad	Muebles KT	Paraguay	7	280.000	1.960.000
7	19	Sillas	unidad	Muebles KT	Paraguay	29	199.000	5.771.000
8	20	Heladera de 2 puertas capacidad de 400 litros	400 lts.	SPEED	Brasil	1	2.980.000	2.980.000
9	21	microondas capacidad de 28 litros	28 lts	JAMES	Uruguaya	1	935.000	935.000
10	23	Estante modular de madera 1,40 x 1,80 m ancho x 0,50 m profundidad	unidad	Muebles KT	Paraguay	2	1.965.000	3.930.000
							Total	59.800.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:11/12/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	2	0	540	30	7	59.800.000
						Total:		59.800.000

	11/12/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUEBLES R.P. S.R.L.
Muebles en Gral para Oficinas
Tel. N° 071-200207
Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Unstrén
DIRECTORA ADMINISTRATIVA